



**FUNDACIÓN BENÉFICA ANTICÁNCER
SAN FRANCISCO JAVIER Y SANTA CÁNDIDA**

Gran Cruz de Beneficiencia. Distintivo Blanco

VIII Premio Nacional de Investigación Oncológica "María Julia Castillo" 2015

Bases de la convocatoria

1. Objetivos

Con objeto de promover la investigación oncológica general, apoyar el desarrollo científico de la oncología española y reconocer la labor realizada en tal sentido por los investigadores, la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida de Granada, en colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental, convoca el VIII Premio Nacional de Investigación Oncológica "María Julia castillo" 2015.

2. Naturaleza y Jurado del Premio

El premio, dotado con 6.000 euros, se concederá al mejor trabajo publicado por un investigador español como primer firmante en revista nacional o internacional de reconocido prestigio en el ámbito de la oncología básica o clínica en el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. No podrá concursar quién o quiénes hayan obtenido este mismo premio en alguna de las convocatorias anteriores.

El Jurado del Premio estará constituido por el Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, que actuará como Presidente; el Secretario de la Fundación; y dos Académicos Numerarios de la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental designados para tal fin por la Junta de Gobierno de la misma, que actuarán como vocales.

3. Formalización y presentación de las solicitudes

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida y enviadas de manera electrónica, acompañadas del curriculum vitae del primer firmante del trabajo propuesto y de un informe en el que se describan las razones que justifican la solicitud así como la originalidad, relevancia y posible impacto del trabajo realizado.

4. Plazo de presentación, resolución y notificación de la decisión del Jurado

Las solicitudes para participar en esta octava convocatoria habrán de enviarse mediante formulario electrónico habilitado para tal efecto en la web de la Fundación (www.fundacionanticancer.es) a partir del 1 de octubre de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016. El jurado resolverá en el plazo de los sesenta días siguientes y notificará su decisión al primer firmante de los trabajos presentados en la dirección que éstos determinen.

5. Acto de entrega del Premio

El Premio se entregará en el curso del solemne acto académico organizado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental para tal fin. El/los ganador/es del Premio contrae/n con su concesión la obligación de presentar un resumen oral de la investigación premiada en el curso del mismo.

Dirección de la Fundación

Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida

Facultad de Medicina, primera planta.
Avenida de Madrid, 11
18012 Granada.

Teléfono y fax: 958206507

E-mail: fundacion@fundacionanticancer.es